

ayuntamiento**almonte**

DECRETO 3421-2020

De conformidad con el Decreto 2363-2020 de la Alcaldía-Presidencia de fecha 21 de julio de 2020, por el que se delegan en el tercer Teniente de Alcalde, D. José María García González, la dirección y gestión de los Departamentos de Administración, Hacienda y Recursos Humanos,

A la vista de la propuesta de contratación emitida con fecha 13 de octubre de 2020 por la Presidenta del Tribunal Calificador constituido para la selección de dos Mediadores/as de Desarrollo Comunitario para el Plan Local de zona desfavorecida de Almonte, con el siguiente tenor literal:

“PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

El Tribunal Calificador para la provisión de dos plazas de mediadores/as de desarrollo comunitario para el Plan Local de zona desfavorecida de Almonte, en sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2020, adoptó el siguiente acuerdo.

Una vez finalizado el plazo de reclamaciones al Anuncio nº 1 y una vez resueltas las reclamaciones presentadas, el baremo de méritos definitivo es el siguiente:

	APellidos y Nombre	Formación	Experiencia	Total
1	BARRAGAN BUENO, Ana Belén	2,00	0,15	2,15
2	CALDERÓN MONDACA, Juana Rocío	2,00	2,00	4,00
3	CORONEL MARTÍNEZ, Juan Francisco	1,75	2,00	3,75
4	GIMÉNEZ ESCOBAR, Lucía	2,00	2,00	4,00
5	MARTÍNEZ CÁCERES, Josefa Inmaculada	2,00	2,00	4,00
6	MENDÍA OJEDA, Verónica	2,00	0,60	2,60

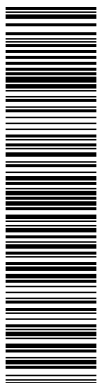
Igualmente, el resultado definitivo de la corrección de la prueba escrita es el siguiente:

	APellidos y Nombre	Teórico	Práctico	Total
1	BARRAGAN BUENO, Ana Belén	2,00	2,55	4,55
2	CALDERÓN MONDACA, Juana Rocío	3,00	2,80	5,80
3	CORONEL MARTÍNEZ, Juan Francisco	3,50	3,65	7,15
4	GIMÉNEZ ESCOBAR, Lucía	2,50	2,55	5,05
5	MARTÍNEZ CÁCERES, Josefa Inmaculada	2,50	3,25	5,75
6	MENDÍA OJEDA, Verónica	4,00	3,00	7,00

Se establece a continuación el resultado global del proceso teniendo en cuenta la suma de los resultados obtenidos en las dos fases, concurso y oposición, que queda como sigue según lo dispuesto en el punto octavo de las Bases (de mayor a menor puntuación):

	APellidos y Nombre	Concurso	Oposición	Total
1	CORONEL MARTÍNEZ, Juan Francisco	3,75	7,15	10,90
2	CALDERÓN MONDACA, Juana Rocío	4,00	5,80	9,80
3	MARTÍNEZ CÁCERES, Josefa Inmaculada	4,00	5,75	9,75
4	MENDÍA OJEDA, Verónica	2,60	7,00	9,60
5	GIMÉNEZ ESCOBAR, Lucía	4,00	5,05	9,05
6	BARRAGAN BUENO, Ana Belén	2,15	4,55	---

DOCUMENTO Decreto : DEC.3421-2020 RESOLUCIÓN PARA CONTRATACIÓN DOS MEDIADORES-AS DESARROLLO COMUNITARIO	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: STVBG-Z66N7-E9DCE Fecha de emisión: 13 de octubre de 2020 a las 14:22:24 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Área JMGG de AYUNTAMIENTO DE ALMONTE Firmado 13/10/2020 12:12	ESTADO FIRMADO 13/10/2020 12:12



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1034222-STVBG-Z66N7-E9DCE-C9E642FD099F06CC-A164688736949445EE94315B) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ayuntamiento**almonte**

Del mismo modo, habiéndose presentado mediante escrito de fecha 24 de septiembre de 2020 y registro de entrada nº 16272 de fecha 25 de septiembre de 2020, recurso de alzada por D^a. Josefa I. Martínez Cáceres solicitando la inadmisión de una candidata y la suspensión del acto de contratación, y habiéndose desestimado dicho recurso por el Tte.-Alcalde delegado de RR.HH. mediante Resolución 3356/2020, de fecha 7 de octubre de 2020, este Tribunal, a la vista de todo lo expuesto, propone la contratación como mediadores/as de desarrollo comunitario para el Plan Local de zona desfavorecida de Almonte de:

CORONEL MARTÍNEZ, Juan Francisco
CALDERÓN MONDACA, Juana Rocío

Con el objeto de cubrir las posibles vacantes que pudieran producirse, se proponen las siguientes aspirantes:

- 1.- MARTÍNEZ CÁ CERES, Josefa Inmaculada
- 2.- MENDÍA OJEDA, Verónica
- 3.- GIMÉNEZ ESCOBAR, Lucía

Lo que se eleva al Tte.-Alcalde Delegado de RR.HH. para que resuelva, en Almonte, en la fecha que consta en la firma digital que acompaña al presente documento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL
D^a. Ana Vega Laro"

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Contratar a D. Juan Francisco CORONEL MARTÍNEZ y a D^a. Juana Rocío CALDERÓN MONDACA como mediadores de desarrollo comunitario para el Plan Local de zona desfavorecida de Almonte hasta el 31 de agosto de 2021 prorrogable, en su caso, por 12 meses, grupo de clasificación C1, a jornada completa en horario flexible.

SEGUNDO.- Con el objeto de cubrir posibles vacantes que pudieran producirse se proponen las siguientes aspirantes:
1.- MARTÍNEZ CÁ CERES, Josefa Inmaculada
2.- MENDÍA OJEDA, Verónica
3.- GIMÉNEZ ESCOBAR, Lucía

TERCERO.- De la presente Resolución se dé cuenta al Dpto. de RR.HH., a los Servicios Sociales y a la Intervención General.

Lo decreta, manda y firma, en la fecha y hora que constan en la firma digital que acompaña al presente documento.

EL TENIENTE-ALCALDE DELEGADO DE RR.HH.
D. JOSÉ MARÍA GARCÍA GONZÁLEZ